



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)
Tercera Reunión Ordinaria de 2009
23-27 de febrero de 2009
Salón Padilha Vidal
1889 F Street NW, DC 20006
Washington, D.C

OEA/Ser.E
GRIC/O.3/doc.4/09
24 febrero 2009
Original: Español

Presentación sobre las Recomendaciones de la Sociedad Civil al Proyecto de Declaración – Quinta
Cumbre de las Américas

**FORO SUBREGIONAL DE AMÉRICA DEL SUR DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
PREPARACIÓN DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

(Celebrado el 6 y 7 de febrero de 2009 en Lima, Perú)

**FORO SUBREGIONAL DE AMÉRICA DEL SUR DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
PREPARACIÓN DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

**“ASEGURAR EL FUTURO DE NUESTROS CIUDADANOS PROMOVRIENDO LA
PROSPERIDAD HUMANA, LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL”**

El 6 y 7 de febrero de 2009, más de 150 participantes de la sociedad civil de los países sudamericanos nos reunimos en Lima, Perú, a fin de formular recomendaciones en preparación para la Quinta Cumbre de las Américas, a realizarse en Trinidad y Tobago en abril de 2009. Este es el tercero y último Foro Subregional organizado por la Secretaría de Cumbres de las Américas y el Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en preparación para la Quinta Cumbre.

Durante los dos días de deliberaciones, sostuvimos cuatro sesiones temáticas, con sus respectivos diálogos abiertos en Grupos de Trabajo, en los cuales se desarrollaron los temas formulados en el Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España: la promoción de la Prosperidad Humana, la Seguridad Energética y la Sostenibilidad Ambiental, el Fortalecimiento de la Democracia y Seguridad Multidimensional, y el Fortalecimiento del Proceso de Cumbres de las Américas y la participación de la Sociedad Civil.

Las recomendaciones que surgieron de los diálogos en los Grupos de Trabajo hacen referencia a los artículos del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España.

PROSPERIDAD HUMANA

Recomendaciones generales:

El título de la declaración de compromiso debería ser:

“Asegurar el futuro de la ciudadanía garantizando el desarrollo humano, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.”

Los Estados deben garantizar el desarrollo como un derecho humano cumpliendo con todos los compromisos asumidos en la Convención Americana de DDHH y todas las convenciones y conferencias que velan por mejorar la calidad de vida de toda la población, sin discriminación ni exclusión alguna.

Garantizar el desarrollo humano

Ante la crisis financiera internacional que impacta en nuestras sociedades afectando de manera particular a los sectores que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad, sugerimos a los Estados que se comprometan a no reducir el gasto social sino procurar incrementarlo para garantizar un real desarrollo humano. Para alcanzar este propósito deben consolidarse políticas de Estado en nuestros países que superen la pobreza, la desigualdad y las diversas formas de discriminación, fomentando un desarrollo sostenible.

Recomendaciones conceptuales:

Teniendo en cuenta la declaración “*Derechos Humanos, Orientación Sexual e identidad de Género*”, aprobada en la Asamblea General de la OEA en Medellín (2008), nos preocupan los niveles de violencia, disparidad, calidad de vida, asuntos laborales, educativos, desigualdad y crímenes de odio a estos sectores. Por ello, reiteramos a los Estados su compromiso para desarrollar políticas públicas integrales para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no mayoritarias.

En el mismo sentido, la población afro-descendiente también debe estar claramente nombrada a lo largo de todo el documento porque muchas veces en la categorización de grupos étnicos los gobiernos entienden que sólo son los pueblos indígenas.

Lo mismo sucede con el tratamiento que se da a las mujeres identificándolas como un sector cuando son la mitad de la población. Cuando se habla de sectores en situación de vulnerabilidad se debe tener presente que están constituidos por hombres y mujeres a quienes la exclusión y la pobreza les impacta de manera diferenciada por razones de inequidad de género.

Los Estados miembros deben acelerar el proceso de aprobación del anteproyecto de la “*Convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia*”, actualmente en discusión ante el comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.

SEGURIDAD ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Recomendamos promover la justicia energética haciendo llegar energía a las poblaciones que son marginalizadas, económica, geográfica y/o culturalmente para mejorar su calidad de vida.

Que los Estados miembros emprendan acciones para vincular las políticas energéticas con las de desarrollo socioeconómico de las comunidades afro-descendientes e indígenas de la región

Recomendaciones generales:

1. Que los gobiernos, la OEA y la sociedad civil realicen estudios sobre beneficios y problemas de la producción y uso de biocombustibles
2. Que se analice la realidad de cada país en cuanto a la producción y uso de biocombustibles para la toma de decisiones.
3. Consideramos urgente para el ahorro de recursos energéticos urgir a los Estados a legislar imponiendo normas que conlleven con acciones e inversiones oportunas para crear y reconstruir vías, medios de transporte urbano, del que resulte un transporte público eficiente que evite el deterioro ambiental.
4. En materia de seguridad energética los gobiernos se comprometen a obtener de la sociedad civil la mejor asesoría posible.

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

Recomendaciones generales:

Proponemos a los Estados asumir los conflictos y protestas sociales que respeten los derechos humanos y el Estado Democrático de Derecho, como una oportunidad para fortalecer nuestras democracias.

Sugerimos que los Estados promuevan sistemas de prevención y solución de los conflictos con medios simples y efectivos. Así mismo, que fortalezcan la independencia de la justicia y el efectivo acceso a la Justicia.

Sugerimos que los Estados se comprometan a:

- Fortalecer el estado de democrático de derecho a través del respeto a la independencia de los órganos del sistema judicial.
- Respetar la presunción de inocencia.
- Fortalecer la cooperación del trabajo en conjunto de los Estados sobre la trata de personas (incluyendo el tráfico de órganos) con el propósito de prevenir este delito y perseguir, eficazmente, a las Redes Internacionales que realizan estas actividades ilícitas en la región.
- Crear mecanismos que permitan fortalecer la prevención del delito y la reinserción social efectiva de las personas que se encuentran privadas de libertad. En especial, rescatar la importancia que la sociedad Civil puede tener en este proceso.

Comprometerse a reforzar la Gobernabilidad Democrática. Los Estados deben comprometerse a desarrollar mecanismos efectivos para la implementación de la Carta Democrática Interamericana y la incorporación de la sociedad civil en el monitoreo a los Estados de su cumplimiento”.

Comprometerse a fortalecer medios simples y efectivos de solución de conflictos en la sociedad.

Acelerar el proceso de aprobación del anteproyecto de la *Convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia*.

Asumir el compromiso de apoyar el trabajo de la Relatoría Especial sobre Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la CIDH.

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CUMBRES Y LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Recomendaciones generales:

Solicitamos que los Estados miembros se comprometan a la conformación de un Consejo Consultivo Permanente de la sociedad civil dentro de la OEA garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento.

Los procesos de consulta y participación de la sociedad civil en los foros hemisféricos, subregionales y temáticos de las Cumbres deben continuar para el análisis y seguimientos de los compromisos asumidos por los gobiernos. La OEA debe garantizar espacios y mecanismos de información de la situación y acuerdos relacionados con los derechos humanos de todos los sectores de la sociedad civil.

Que los gobiernos se comprometan a proveer los recursos financieros para el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la Agenda Interamericana, el Proceso de Cumbres, OEA, en cumplimiento de la Resolución 864.

Sugerimos que los gobiernos se comprometan a generar mayores niveles de coordinación entre la unidad de Cancillería relacionada con las Cumbres y las organizaciones de la sociedad civil que posibiliten y apoyen los procesos de seguimiento e implementación de los compromisos.

Que las herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mandatos sean apoyados técnica y financieramente por la OEA a fin de contar con un mecanismo sostenido de evaluación e información para mejorar el proceso de incidencia de la sociedad civil.